

“2025, Año de la Mujer Indígena”

No. de notificación: CEC 011/2025

Ciudad de México, a 5 de junio de 2025.

**Dra. María Julieta Marcón Vega**  
Presente

En relación con el procedimiento de AD/CEC/011/2025, me permito informar a usted que, le fue autorizada la adjudicación de servicios de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	
única	Servicios específicos de carácter extraordinario y temporales que estriban en la en la realización de un dictamen del artículo “La Jurisprudencia como Garante del Derecho al Acceso a Medicamentos: Un Análisis Profundo desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, para su posible publicación en la Revista del Centro de Estudios Constitucionales.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN O FECHA DE ENTREGA:</b> 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. <b>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:</b> El producto señalado como entregable se enviará en el formato preestablecido por el CEC para dictámenes por correo electrónico dgonzalezc@mail.scjn.gob.mx a <b>Diana González Carvallo</b> , encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de producto entregable y fecha de entrega. <b>FORMA DE PAGO:</b> El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes de la presentación, del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  En términos de los artículos 160 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	<b>BASE</b>	\$ 2,101.04
	<b>IVA 0.00%</b>	\$ 0.00
	<b>IMPORTE TOTAL A EJERCER</b>	\$ 2,101.04
	<b>RETENCIÓN ISR Conforme a Tabla ISR</b>	\$ 101.04
	<b>RETENCIÓN IVA 0.00%</b>	\$ 0.00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 2,000.00

En su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas del Centro de Estudios Constitucionales para formalizar el contrato correspondiente.

Atentamente,

**Alejandra Martínez Verástegui**  
Directora General del Centro de Estudios Constitucionales